

INFORMACIÓN	GE	NERAL					
Marque con una X e	l tipo d	de documento:					
CONTRATO		CONVENIO	Χ	ORDEN DE ACEPTACIÓN			Espacio para registro
Número:		259	c	de 2017			
Objeto: Constituir el fondo de administración denominado "ser pilo paga versión 3", con recursos del ministerio de educación nacional que permita fortalecer las estrategias de financiación de la demanda de educación superior para fomentar la excelencia y calidad de la educación superior a jóvenes con menores recursos económicos y destacados con excelentes puntajes en las pruebas saber 11 de 2016.							
Contratista:	tratista: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN							
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	24	de	Enero	de	2017		
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	N/A	de	N/A	de	N/A		
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	24	de	Enero	de	2017		
Duración total:	341 días						
Fecha de terminación:	31	de	Diciembre	de	2017		

Prór	rogas						
Adicional No.			Tiempo (días calendario)				
1	Modificación 3	2.165					
2	Modificación 15	3.653					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		31	de	diciembre	de	2032	

Adio	ciones	
	Adicional No.	Valor (\$)
1	1	\$15.098.463.586,00
2	3	\$25.400.001.858,60
3	4	\$29.958.537.211,40
4	4	(\$ 1.627.391.081,00)
5	5	\$8.325.303.099,60
6	6	\$166.388.097.213,00
7	7	\$20.102.838.063,00



8	8	\$94.761.835.432,00		
9	9	\$96.222.469.551,00		
10	10	\$10.968.354.818,00		
11	11	\$176.585.633.498,00		
12	12	\$ 7.519.248.172,00		
13	13	(\$459.793.880,80)		
14	14	\$158.204.253.426		
15	15	\$62.051.248.545		
Valo	r total:	\$965.317.184.836,80		

Suspensiones								
Adicional No.		Tiempo (días calendario)						
1	N/A				N/A			
Fecha de termir suspensión:	nación de acuerdo con la	·	N/A	de	N/A	de	N/A	
Modificaciones								
	Cláusula Nº		Bro	eve de	scripción de la mod	lificació	n	
Resolución No. 02833 de febrero 27 de 2017	Décima Segunda	De acuerdo con lo establecido en la cláusula correspondiente, la supervisión del convenio será efectuada por el Director de Fomento de la Educación Superior o quien haga sus veces. Según la resolución VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA ocupa este puesto desde el 27 de febrero de 2017.						
Adicional 2	Décima	Se aclara que los recursos disponibles para ejecutar correspondientes a la suma de \$15.098.463.586 y de que trata la modificación No. 1 al convenio 259 de 23016 se realizará con cargo, a: El aporte de El MINISTERIO se hará con cargo a la Unidad Ejecutora 220101 Ministerio de Educación Nacional — Gestión General, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 51717 de fecha 2017-01-18. Posición Catálogo de Gasto C-2202-700-23-0-245-2450001 Créditos-Beca "Ser Pilo Paga" Nuevos pregrado. Recursos 11, situación SSF de los cuales se va a destinar la suma de \$15.098.463.586.						
Adicional 2	Décima Primera	admini efectivi realice impues Igualm Admini sobre adjudic mental Defunc conforr PARÁG enunci deberá	stración, una suamente girados del FONDO, destos que se generate, conformistradora del procada desembolicado a cada ber total y permanción o Certificamidad con las no GRAFO: En el ado anteriorme en ser autorizantados por EL	a cada e igual r eren a pa e al egrama, so de m eficiario nente di ormas qu evento nte y re dos ex	s recursos del FONDO respondiente al dos por beneficiario por cada manera descontará de artir de la operación oro reglamento operativo El ICETEX descontará natrícula que se haga , para cubrir los riesgo el beneficiario, certificanvalidez expedido por une regulan la materia. de causarse gastos elacionados con la operesamente por el Co directamente de los controles de la controle de la controles	desembles desembles reculdinaria de aprobales a con carrelle efectivo es de muedada mede ada mede extraordo extraordo constituye	(2%) de los recursos olso efectivo que se rsos del FONDO, los el mismo. ado por la Junta go al Fondo, el 1,5% en virtud del crédicto eitante el Registro de ridad competente de del Convenio, éstos ente y en tal caso,	



		Adicionar el valor señalado en la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No. 259 de 2017 la suma de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$28.331.146.130,40) suma que incluye los gastos de administración y descuentos a lugar. Valor Inicial				
Adicional 5	Cláusula primera modificación 4	3ra Adición (Modificación 4) \$28.331.146.130,40 Valor Total \$164.647.696.900,00 Para todos los efectos legales el valor total del convenio asciende a la suma de				
		CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$164.647.696.900,00) M/CTE. Conforme la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio de Educación Nacional, esta reducción se realizará teniendo en cuenta el Registro Presupuestal No.1509317 del 18 de diciembre de 2017 otorgado a la modificación 4, y con cargo al CDP 51717 de fecha 2017-01-18, Unidad Ejecutora 220101 Ministerio de Educación Nacional – Gestión General, Posición Catálogo de Gasto C-2202-0700-23-0-245-2450001 — CRÉDITO — BECA "SER PILO PAGA" NUEVOS PREGRADO, Fuente Nación, Recurso 11, Situación SSF				
		Se modifica la Cláusula Segunda de la Modificación No. 4 al Convenio Interadministrativo 259 de 2017, en relación con recursos de saldos disponibles sin situación de fondos, la cual quedará así: Con recursos de saldos disponibles sin situación de fondos \$ 1.075.146.130,40 Certificado de Disponibilidad Presupuestal 51717 de fecha 2017-01-13, Unidad Ejecutora 220101 Ministerio de Educación Nacional – Gestión General, Posición Catálogo de Gasto C-2202-0700-23-0-245-2450001 — CRÉDITO — BECA "SER PILO PAGA" NUEVOS PREGRADO, Fuente Nación, Recurso 11, Situación SSF por valor de \$ 1.075.146.130,40				
Adicional 5	Cláusula segunda modificación 4	De acuerdo a lo estipulado en el artículo 101 de la ley 1815 de 2016 que " los saldos disponibles en fondos del ICETEX aportados por el Ministerio de Educación Nacional que formen parte de fondos en administración, las utilidades de que trata el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1002 de 2005, así como hasta el 75% de los fondos de garantías que administre la entidad al cierre de la vigencia 2016, serán incorporados al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional sin situación de fondos, para el otorgamiento de créditos condonables o becas a través del ICETEX. En caso de requerirse, la Nación concurrirá hasta por el monto de los recursos utilizados de los fondos de garantías del inciso anterior."				
		El Ministerio de Educación expidió la Resolución 13879 de 2017 por la cual se disponen recursos por \$121.492.328.644,60 para el proyecto de inversión "Apoyo para fomentar el acceso con Calidad a la Educación Superior a través de incentivos a la demanda en Colombia" de los cuales serán destinados para el programa Ser Pilo Paga \$ 2.702.537.211,4 de pesos, conforme a la comunicación remitida al ICETEX con numero de radicado 2017-EE-201318 del 20 de noviembre de 2017.				
		Se precisa que este convenio se suscribió con un valor inicial, que correspondió a la suma aprobada a ese momento, pero su valor total o final dependerá de la suma de las partidas que se apropien y adicionen en cada vigencia, por lo cual el valor es indeterminado pero determinable.				



		Se modifica la Cláusula Tercera de la Modificación No. 4 al Convenio Interadministrativo 259 de 2017, en cuanto al valor de los recursos sin situación de fondos, la cual quedará así: En cuanto al valor de los recursos sin situación de fondos:
Adicional 5	Cláusula tercera modificación 4	Teniendo en cuenta los recursos provenientes de la aplicación del artículo 101 de la ley 1815 de 2016 y conforme a la Resolución 13879 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX deberá certificar los saldos disponibles en fondos, para que de esta forma se dé inicio a la cadena presupuestal correspondiente al rubro C-2202-0700-23-0-245-2450001 por la suma de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.075.146.130,40) M/CTE. y una vez se surta este trámite, el ICETEX podrá disponer de estos recursos e informar al Ministerio sobre la ejecución de los mismos. Por su parte la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio de Educación Nacional atendiendo al artículo 6º de la resolución 13879 de 2017 adelantará los trámites necesarios para realizar el respectivo registro presupuestal y obligación de los recursos.
	Clausula tercera mounicación 4	El ICETEX descontará de los recursos del FONDO por concepto de gastos de administración, una suma correspondiente al dos por ciento (2%) de los recursos efectivamente girados a cada beneficiario por cada desembolso efectivo que se realice del FONDO, de igual manera descontará de los recursos del FONDO, los impuestos que se generen a partir de la operación ordinaria del mismo.
		Igualmente, conforme al reglamento operativo aprobado por la Junta Administradora del programa, El ICETEX descontará con cargo al Fondo, el 1,5% sobre cada desembolso de matrícula que se haga efectivo en virtud del crédito adjudicado a cada beneficiario, para cubrir los riesgos de muerte, invalidez física o mental total y permanente del beneficiario, certificada mediante el Registro de Defunción o Certificado de Invalidez expedido por la autoridad competente de conformidad con las normas que regulan la materia.
		PARÁGRAFO: En el evento de causarse gastos extraordinarios diferentes al enunciado anteriormente y relacionados con la operación del Convenio, éstos deberán ser autorizados expresamente por el Constituyente y en tal caso, descontados por EL ICETEX directamente de los recursos disponibles en el FONDO.
		Modificar la cláusula Décima Segunda del convenio 259 de 2017 en el sentido de aclarar la Supervisión le corresponderá al Director (a) de Fomento de la Educación Superior.
Adicional 6	Décima Segunda	Parágrafo: En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto designará uno nuevo, previa solicitud radicada ante la Subdirección de Contratación, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y el memorando con la nueva designación se comunicará a las partes.
Comunicación fechada el 01 de febrero de 2018	Décima Segunda	Designar como supervisor del convenio 259 de 2017 a DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ, Directora de Fomento de la Educación Superior, designación que surtirá efectos a partir del 1 de febrero de 2018
Comunicación fechada el 08 de agosto de 2018	Décima Segunda	Por medio de la presente se informa que se designó al subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E), el señor EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA o quién haga sus veces, como supervisor del convenio 259 de 2017, a partir del 08 de agosto de 2018.
Comunicación del 14 de diciembre de 2018	Décima Segunda	A partir del 14 de diciembre de 2018 hasta el 4 de enero de 2019, las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES la realizo JENNY VARGAS GUATAQUIRA.
Comunicación del 21 de enero de 2019	Décima Segunda	A partir del 21 de enero de 2019 hasta el 7 de febrero de 2021 las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó MIGUEL LEONARDO CALDERON MARÍN.



Comunicación del 08 de febrero de 2021	Décima Segunda	A partir del 8 de febrero de 2021 hasta el 15 de febrero de 2021 las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó CAROLINA GUZMÁN RUIZ.
Comunicación del 16 de febrero de 2021	Décima Segunda	A partir del 16 de febrero de 2021 hasta el 12 de mayo de 2021 las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las realizó ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ.
Comunicación del 13 de mayo de 2021	Décima Segunda	A partir del 13 de mayo de 2021, las funciones de Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES las encuentra realizando JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ.

DA	1 4	NIC		1		IED	^
DA	LA	INC		IAI	VС	IER	u

	ΕI	contrato/conven	io/orden de ac	eptación esti	puló antici	po: SI	No X
--	----	-----------------	----------------	---------------	-------------	--------	------

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:	1
--------	-----------	--	---------	--	----------------	--------	---

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos	financi	ieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	alor anticipo inicial (5)						
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	alor anticipo adiciones (6)						
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total ar	Valor total anticipo (7)						
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendie	aldo pendiente por amortizar (8)						
Baland	ce General				Pagos realizados al contratist	a/entidad			
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortizaci ón anticipo (20)		Valor neto (21)	
Valor inicial (9)	\$ 95.818.085.325	Primer pago	33981717	22/02/2017	\$ 95.818.085.325	\$ -	\$	95.818.085.325	
Valor Adiciones (10)	\$ 809.535.035.928	Segundo pago	361523617	30/11/2017	\$ 17.709.777.384	\$ -	\$	17.709.777.384	
Valor Reducciones (11)	\$ 2.087.184.962	Tercer pago	408796917	26/12/2017	\$ 27.256.000.000	\$ -	\$	27.256.000.000	
Valor Total (12)	\$ 903.265.936.291	Cuarto pago	5982418	19/01/2018	\$ 5.245.470.285	\$ -	\$	5.245.470.285	
Valor pagado (13)	\$ 903.265.936.291	Quinto pago	5986318	19/01/2018	\$ 3.079.832.815	\$ -	\$	3.079.832.815	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	Sexto pago	16357818	29/01/2018	\$ 15.098.463.586	\$ -	\$	15.098.463.586	
Valor total ejecutado (15)	\$ 903.265.936.291	Séptimo pago	16362118	29/01/2018	\$ 7.690.224.475	\$ -	\$	7.690.224.475	



Valor por ejecutar (16) \$ 0

Octavo					
pago	16363818	29/01/2018	\$ 504.849.400	\$ -	\$ 504.849.400
Noveno pago	17641918	31/01/2018	\$ 20.000.000.000	\$ -	\$ 20.000.000.000
Décimo pago	42091818	27/02/2018	\$ 76.231.412.072	\$ -	\$ 76.231.412.072
Undécimo pago	42098118	27/02/2018	\$ 6.929.208.200	\$ -	\$ 6.929.208.200
Doceavo pago	61345718	7/03/2018	\$ 110.502.848	\$	\$ 110.502.848
Treceavo pago	221209718	30/07/2018	\$ 63.227.476.941	\$ •	\$ 63.227.476.941
Pago Catorce	401842218	20/12/2018	\$ 20.102.838.063	\$	\$ 20.102.838.063
Pago 15	23577919	18/02/2019	\$ 94.761.835.432	\$ -	\$ 94.761.835.432
Pago 16	218323019	12/08/2019	\$ 7.530.456.857	\$ -	\$ 7.530.456.857
Pago 16	218327419	12/08/2019	\$ 12.265.656.123	\$ -	\$ 12.265.656.123
Pago 16	241247519	29/08/2019	\$ 22.488.631.741	\$ -	\$ 22.488.631.741
Pago 16	245937019	3/09/2019	\$ 53.937.724.830	\$ -	\$ 53.937.724.830
Pago 17	357570219	28/11/2020	\$ 10.968.354.818	\$ -	\$ 10.968.354.818
Pago 18	29696720	21/02/2020	\$ 65.760.577.572	\$ -	\$ 65.760.577.572
Pago 18	29697720	21/02/2020	\$ 2.224.891.325	\$ -	\$ 2.224.891.325
Pago 19	87270920	8/04/2020	\$ 29.136.629.527	\$ -	\$ 29.136.629.527
Pago 20	155557920	23/06/2020	\$ 7.519.248.172		\$ 7.519.248.172
Pago 21	183355220	22/07/2020	\$ 55.624.474.552		\$ 55.624.474.552
Pago 22	218321920	14/08/2020	\$ 9.961.193.839		\$ 9.961.193.839
Pago 23	225066520	21/08/2020	\$ 13.877.866.683		\$ 13.877.866.683
Pago 24	12084721	29/01/2021	\$ 52.207.403.630		\$ 52.207.403.630
Pago 25	19579921, 20617121	17/02/2021	\$ 34.804.935.753		\$ 34.804.935.753
Pago 26	139045921	18/06/2021	\$ 42.715.148.425		\$ 42.715.148.425
Pago 27	170059321	16/07/2021	\$ 28.476.765.618		\$ 28.476.765.618
	TOTALES		\$ 903.265.936.291	\$ -	\$ 903.265.936.291

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago
- Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI X No_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
22/02/2017 - 28/02/2017	\$255.755.349,58	17/03/2017	SI
01/03/2017 - 31/03/2017	\$601.3864.89,14	19/04/2017	SI
01/04/2017 - 30/04/2017	\$471.286.666,5	12/06/2017	SI
01/05/2017 - 31/05/2017	\$274.988.205,72	14/06/2017	SI
01/06/2017 - 30/6/2017	\$62.052.452,29	17/07/2017	SI
01/07/2017 - 31/07/2017	\$34.264.482,9	22/08/2017	SI
01/08/2017 - 31/08/2017	\$45.977.282,57	19/09/2017	SI
01/09/2017 - 30/09/2017	\$57.127.244,58	13/10/2017	SI
01/10/2017 - 31/102017	\$23.154.038,51	15/11/2017	SI
01/11/2017 - 30/11/2017	\$ 72.016.611,27	12/12/2017	SI
01/12/2017 - 31/12/2017	\$ 74.966.940,46	28/02/2018	SI
01/01/2018 - 31/01/2018	\$ 75.683.911,43	14/02/2018	SI
01/02/2018 - 28/02/2018	\$ 223.790.971,84	13/03/2018	SI
01/03/2018 - 31/03/2018	\$ 340.981.463,75	11/04/2018	SI
01/04/2018 - 30/04/2018	\$ 193.933.047,46	16/05/2018	SI
01/05/2018 – 31/05/2018	\$ 88.530.829,17	14/06/2018	SI
01/06/2018 - 30/6/2018	\$ 49.519.612,76	18/07/2018	SI
01/07/2018 - 31/07/2018	\$152.310.341,04	13/08/2018	SI



01/08/2018- 31/08/2018	\$282.113.806,61	11/09/2018	SI
01/09/2018 - 30/09/2018	\$161.102.258,11	12/10/2018	SI
01/10/2018 – 31/102018	\$49.220.582.13	17/12/2018	SI
01/11/2018 – 30/11/2018	\$27.307.253,59	17/12/2018	SI
01/12/2018 - 31/12/2018	\$12.176.428,27	18/02/2019	SI
01/01/2019 - 31/01/2019	\$ 11.651.767.39	18/02/2019	SI
01/02/2019 – 28/02/2019	\$ 162.406.271.53	30/04/2019	SI
01/03/2019 - 31/03/2019	\$ 235,744,693,30	21/05/2019	SI
01/04/2019 - 30/04/2019	\$ 83.610.280,82	24/05/2019	SI
01/05/2019 - 31/05/2019	\$ 39.983.894.51	22/07/2019	SI
01/06/2019 - 30/06/2019	\$ 11.617.052,98	15/08/2019	SI
01/07/2019 - 31/07/2019	\$ 9.427.849,44	20/09/2019	SI
01/08/2019 - 31/08/2019	\$76.739.283.86	23/10/2019	SI
01/09/2019 - 30/09/2019	\$271,449,069,81	05/11/2019	SI
01/10/2019 - 31/10/2019	\$189.372.019,42	29/11/2019	SI
01/11/2019 - 30/11/2019	\$24.870.068,48	20/12/2019	SI
01/12/2019 - 31/12/2019	\$34.015.384.03	28/01/2020	SI
01/01/2020 - 31/01/2020	\$37.437.703.81	21/02/2020	SI
01/02/2020 - 29/02/2020	\$164.307.663,37	19/03/2020	SI
01/03/2020 - 31/03/2020	\$116.350.356,70	24/04/2020	SI
01/04/2020 - 30/04/2020	\$49.257.547,54	29/05/2020	SI
01/05/2020 - 31/05/2020	\$156.900.689,47	25/06/2020	SI
01/06/2020 - 30/06/2020	\$139.190.434,80	13/08/2020	SI
01/07/2020 - 31/07/2020	\$345.400.094,31	27/08/20220	SI
01/08/2020 - 31/08/2020	\$297.008.699,35	30/09/2020	SI
01/09/2020 - 30/09/2020	\$125.295.355,06	30/11/2020	SI
01/10/2020 - 31/10/2020	\$67.887.213,10	30/11/2020	SI
01/11/2020 - 30/11/2020	\$68.381.161,54	31/12/2020	SI
01/12/2020 - 31/12/2020	\$60.712.224,05	31/01/2021	SI
01/01/2021 - 31/01/2021	\$161.329.549,71	28/02/2021	SI
01/02/2021 - 28/02/2021	\$199.446.491,23	31/03/2021	SI
01/03/2021 - 31/03/2021	\$81.542.972,60	30/04/2021	SI
01/04/2021 - 30/04/2021	\$63.907.949,20	31/05/2021	SI
01/05/2021 - 31/05/2021	\$58.974.936,02	30/06/2021	SI
01/06/2021 - 30/06/2021	\$128.774.175,82	31/07/2021	SI
01/07/2021 - 31/07/2021	\$188.348.063,34	31/08/2021	SI
01/08/2021 - 31/08/2021	\$101.932.079,15	30/09/2021	SI
01/09/2021 - 30/09/2021	\$73.364.460,71	31/10/2021	SI
01/10/2021 - 31/10/2021	\$84.944.033,76	30/11/2021	SI
01/11/2021 - 30/11/2021	\$57.787.641,51	31/12/2021	SI
01/12/2021 - 31/12/2021	\$59.195.561,68	31/01/2022	SI
01/01/2022 - 31/01/2022	\$48.545.919,64		NO

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

S S	SI X	NO
9	Marque c	on una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	34,38%			
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente				
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el cont	rato suscrito.			
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):				



Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 32,15%
		Descripción del avance: El ICETEX a través de los recursos tecnológicos, humanos y procesos organizacionales ha asumido la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este convenio.
	Asumir la responsabilidad de todas las actividades	Entrega producto: Si <u>X</u> No
1	relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este convenio.	Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Convenio) y en el siguiente enlace https://mineducaciongovcomy.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/Ep7gNpuWE95Fn5sd_mIQBG8BbZnaYSdosS4wwmQFhg4VfQ?e=BHzf9w
		% de Avance: 32,15%
		Descripción del avance: La contraparte realizó la firma del acta de inicio. En la ejecución del convenio se han presentado 37 reuniones de junta administradora, 32 actas de los supervisores anteriores y 5 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:
		 Junta administradora del 4 de junio de 2021. Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021. Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021. Junta administradora del 29 de septiembre de 2021. Junta administradora del 9 al 11 de noviembre de 2021.
2	Suscribir las actas de: inicio, seguimiento, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del convenio.	Así mismo, desde la firma de los reglamentos aprobados en sesión de Junta Administradora del 17 de diciembre de 2020, en los cuales se aprobó tener un comité técnico, se han realizado 9 comités, de los cuales 3 se realizaron con los supervisores anteriores y 5 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:
		 Comité técnico del 26 de mayo de 2021. Comité técnico del 8 y 22 de julio de 2021. Comité técnico del 31 de agosto de 2021. Comité técnico del 28 de septiembre de 2021. Comité técnico del 5 al 8 de noviembre de 2021. Comité técnico del 3 de marzo de 2022.
		Es importante indicar que se tiene presupuestado, realizar junta administradora en la tercera semana del mes de marzo de 2022, para aprobación de los casos de comité estudiados el día 3 de marzo de 2022.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 /



		Carpeta Convenio 0259/2017 ICETEX (Acta de inicio) y Actas de Junta Administradora ICETEX y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA? e=AMXmcl
		% de Avance: 32,15%
		Descripción del avance: De acuerdo con los informes presentados por el ICETEX, los recursos se han invertido en las actividades objeto del convenio, como lo son matriculas, valor cupo, apoyo de sostenimiento, gastos de administración y primas de seguro. Es preciso señalar que el fondo se encuentra conciliado en su totalidad sin ninguna novedad.
		Teniendo en cuenta lo anterior, mediante los siguientes reportes el ICETEX da cuenta del funcionamiento que se ha realizado del fondo en administración Ser Pilo Paga 3:
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
3	No utilizar en ningún caso los recursos desembolsados por el MEN para fines diferentes a los señalados en el convenio.	 Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022.
		 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg?e=4Ks3rC
	Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez	% de Avance: 0,00%
4	finalizado el plazo del convenio, los documentos que en desarrollo del mismo se haya producido, e igualmente todos los archivos que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la	Descripción del avance: El convenio aún no ha finalizado, se encuentra vigente y en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2032 por lo cual no se ha iniciado el proceso de liquidación.
	Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de. Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
5	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las	% de Avance: 32,15%



Disponer de los medios necesarios

documentación objeto del presente convenio.

cuidado y custodia

6

mantenimiento,

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 21

reuniones a las que éste lo convoque relacionadas Descripción del avance: El ICETEX ha participado en todas con la ejecución del convenio. las reuniones que se han realizado, para revisión de temas de seguimiento del programa. En la ejecución del convenio se han presentado 37 reuniones de junta administradora (32 actas de los supervisores anteriores y 5 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación: Junta administradora del 4 de junio de 2021. Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021. 3. Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de Junta administradora del 29 de septiembre de 2021. 5. Junta administradora del 9 al 11 de noviembre de Así mismo, desde la firma de los reglamentos aprobados en sesión de Junta Administradora del 17 de diciembre de 2020, en los cuales se aprobó tener un comité técnico, se han realizado 9 comités, de los cuales 3 se realizaron con los supervisores anteriores y 6 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación: 1. Comité técnico del 26 de mayo de 2021. 2. Comité técnico del 8 y 22 de julio de 2021. 3. Comité técnico del 31 de agosto de 2021. Comité técnico del 28 de septiembre de 2021. Comité técnico del 5 al 8 de noviembre de 2021 Comité técnico del 3 de marzo de 2022. Es importante indicar que se tiene presupuestado, realizar junta administradora en la tercera semana del mes de marzo de 2022, para aprobación de los casos de comité estudiados el día 3 de marzo de 2022. Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas Junta y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovcomy.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov co/EjjivRy0grhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA? e=2TCInR % de Avance: 32,15% Descripción del avance: El ICETEX hasta el 23 de junio de

para

la

de

CN-FT-44 V4 Pág. 11 de 36

2019 contaba con el contrato Nº 2017-0234 suscrito con

Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión

documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17

de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión



1			
		documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000).	
		Entrega producto Si \underline{X} No	
		Ubicación: D:\Ser Pilo Paga\Contratos y Convenios\CONV ICETEX 0771-2014\CONV ICETEX 0259-2017 SPP3\12. Entregables	
		% de Avance: 32,15%	
		Descripción del avance: Para este periodo se ha requerido en diferentes ocasiones al ICETEX con el fin de que brinde información para responder tutelas, derechos de petición interpuestos por ciudadanos y solicitudes de los organismos de control, la cual ha sido entregada de forma diligente dentro de los tiempos establecidos. Así mismo, el equipo de trabajo del ICETEX encargados del programa Ser Pilo Paga han asistido a las mesas de trabajo solicitadas para socializar información respecto a la ejecución del convenio.	
		A través de la plataforma Microsoft Teams en el mes de julio, agosto y septiembre de 2021 se realizaron reuniones con las Instituciones de Educación Superior en compañía del ICETEX en donde se trataron los siguientes temas:	
		 Estrategia y actividades de Bienestar y Permanencia (informe). 	
		 Seguimiento al proceso de rezago académico de beneficiarios (informe). 	
		 Casos especiales. 	
7	Colaborar con el MEN en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquie requerimiento de los organismos de control de	A continuación, se relacionan las IES del Programa Ser Pilo Paga con las cuales se realizaron las reuniones:	
	Estado Colombiano en relación con la eiecución.		
	Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del	IES	
		IES ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC	
	desarrollo o implementación del convenio objeto del		
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC	
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN-	
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN- CESA	
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN- CESA COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN- CESA COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN- CESA COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIVERSIDAD DE CALDAS	
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN- CESA COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIVERSIDAD DE CALDAS FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO	
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN- CESA COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIVERSIDAD DE CALDAS FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO	
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN- CESA COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIVERSIDAD DE CALDAS FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN- CESA COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIVERSIDAD DE CALDAS FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE UNIVERSIDAD DE LA SABANA INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN- CESA COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIVERSIDAD DE CALDAS FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE UNIVERSIDAD DE LA SABANA INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN- CESA COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIVERSIDAD DE CALDAS FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE UNIVERSIDAD DE LA SABANA INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	
	desarrollo o implementación del convenio objeto del	ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN- CESA COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIVERSIDAD DE CALDAS FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE UNIVERSIDAD DE LA SABANA INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	



	IES
U	NIVERSIDAD CES
U	NIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
U	NIVERSIDAD DE CARTAGENA
U	NIVERSIDAD DE CORDOBA
U	NIVERSIDAD DE LA SALLE
U	NIVERSIDAD DE LOS ANDES
U	NIVERSIDAD DE MANIZALES
U	NIVERSIDAD DE MEDELLÍN
U	NIVERSIDAD DE NARIÑO
U	NIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
U	NIVERSIDAD DEL CAUCA
U	NIVERSIDAD DEL MAGDALENA
U	NIVERSIDAD DEL QUINDÍO
U	NIVERSIDAD DEL SINÚ - ELIAS BECHARA ZAINUM
Е	SCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO
U	NIVERSIDAD DEL VALLE
U	NIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS
U	NIVERSIDAD EAFIT-
U	NIVERSIDAD EAN
U	NIVERSIDAD EIA
U	NIVERSIDAD EL BOSQUE
U	NIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
U	NIVERSIDAD ICESI
U	NIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
U	NIVERSIDAD LIBRE
U	NIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA
U	NIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
U	NIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
U	NIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
U	NIVERSIDAD SANTO TOMAS
U	NIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
U	NIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR
U	NIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
U	NIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR
U	NIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Teniendo en cuenta lo anterior, para los meses de marzo, abril y mayo de 2022 se programó nuevamente una sesión de trabajo de seguimiento a través de la plataforma TEAMS para revisar estrategias que facilitan el bienestar, la permanencia y la graduación de los beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga.

Los periodos para tratar en esta oportunidad corresponden al 2021-2 y lo corrido de 2022-1 en los siguientes ítems:

Estrategia y actividades de Bienestar, Permanencia y Graduación.



- Desarrollo de la estrategia de Mentorías en el año 2021 y el alistamiento de este proceso para el año 2022.
- Acciones de emprendimiento y empleabilidad dirigidas a los beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga.

En este sentido, la sesión de trabajo propuesta se desarrollará en torno a las inquietudes que se mencionan a continuación:

- ¿Qué acciones se desarrollan en cuenta a Bienestar Universitario? (tener en cuenta salud mental, desarrollo humano, actividades formativas en las diferentes dimensiones)
- ¿Cuáles son las acciones desarrolladas en cuanto a la adaptación a la vida universitaria y al tránsito al mundo laboral?
- ¿Qué acciones se han realizado en torno a las mentorías en 2021?, ¿Qué acciones se han adelantado en el 2022? ¿Cómo se están desarrollado? ¿Cantidad de mentores y mentees?
- ¿La IES cuenta con un sistema de alertas tempranas para los beneficiarios de Ser Pilo Paga?
 ¿Cómo se activan las mismas?
- ¿Qué acciones específicas se desarrollan en torno a emprendimiento y empleabilidad con los jóvenes beneficiarios de Ser Pilo Paga?
- En la IES hay beneficiarios graduados ¿Se realizan acciones de seguimiento a egresados de los graduados de Equidad?
- En caso de haber identificado al interior de la IES la necesidad de fortalecer las acciones de Bienestar, Permanencia y Graduación ¿en qué temas considera se requiere apoyo técnico?

Así mismo es importante precisar que se remitió comunicación por parte de la supervisión del Ministerio de Educación Nacional a las IES relacionadas anteriormente, solicitando el envío de un informe con los temas relacionados de bienestar, permanencia y graduación especialmente dirigido a los beneficiarios de Ser Pilo Paga.

Entrega producto Si X No

Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace se encuentra la información https://mineducaciongovcomy.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EragyqZ4u6hOqpgb8fk3VM0BFrp41J6gRYSEGIgTljmtWQ?e=3msFyj

% de Avance: 32,15%

Utilizar la imagen del MEN de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista, subcontratista o empleado, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

Descripción del avance: Se ha hecho uso de la imagen del MEN según los lineamientos definidos por las dos entidades en los diferentes espacios donde se ha convocado al ICETEX, con el fin de cumplir el objeto contractual (reuniones institucionales, presentaciones, entre otros).

Entrega producto Si No \underline{X}

Ubicación: N/A

8



		% de Avance: 32,15%
	Cumplir can cue obligaciones de aportes al Sistema	Descripción del avance: Por parte del ICETEX se ha recibido y el MEN ha validado la información correspondiente al pago de seguridad social hasta el mes de enero de 2022.
	Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de	Entrega producto Si X No
9	compensación familiar, Sena, ICBF) a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 0259/2017 ICETEX (Seguridad Social) y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/ElB8vDwB_15AlCyLDyQv-DUBXGLTPD9TU5K5hOlUtHPouA?e=K8ynET
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 100%
	Realizar la constitución del Fondo, con la	Descripción del avance: Se realizó la constitución del fondo por parte del ICETEX con el código contable específico 121894 para el manejo de los recursos de este convenio y con el fin de realizar la respectiva administración de los recursos de manera independiente.
1	denominación estipulada en el objeto de este	Entrega producto Si \underline{X} No
	convenio.	Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Entregables) y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EIB8vDwB_15AlCyLDyQv-DUBXGLTPD9TU5K5hOIUtHPouA?e=K8ynET
		% de Avance: 32,15%
		Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento de este.
2	Administrar el FONDO, actuando como administrador – mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta Administradora.	Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX, ha cumplido sus obligaciones como administrador del fondo. Dicha actividad se puede conocer y evidencia por medio de los informes operativos y financieros mensuales y semestrales que envían. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante los siguientes reportes el ICETEX da cuenta del funcionamiento que se ha realizado del fondo en administración Ser Pilo Paga 3:
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
		Mensualmente el ICETEX remite al MEN los



		 estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022. Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Informes de Gestión) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_govco/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70_xQ?e=l0odhr
		% de Avance: 32,15%
		Descripción del avance: El ICETEX como administrador del fondo ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio.
3	Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del Programa Ser Pilo Paga.	Lo anterior se evidencia en las visitas o reuniones virtuales que hace el equipo de trabajo del Programa el cual se encuentra distribuido por IES, en donde atienden no solo al personal de la IES sino también a los beneficiarios.
		Así mismo, el programa cuenta con un correo específico en donde se brinda la asesoría a cada solicitud que hacen las IES y los estudiantes. (serpilopaga@icetex.gov.co).
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 32,15%
4	Destinar los recursos para el cubrimiento de los rubros contemplados en el reglamento operativo.	Descripción del avance: De acuerdo con los estados de cuenta presentados por el ICETEX, los recursos se han invertido en las actividades objeto del convenio, como lo son matriculas, valor cupo, apoyo de sostenimiento, gastos de administración y primas de seguro, teniendo en cuenta lo anterior, mediante los siguientes reportes el ICETEX da cuenta del funcionamiento y correcto manejo de los recursos que se ha realizado del fondo en administración Ser Pilo Paga 3:
4		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022.



		 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta) y en el siguiente enlace: https://mineducacion_gov_co/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg?e=GBP1V8
		% de Avance: 32,15%
5	Disponer de la infraestructura operativa y técnica para cumplir con la administración de los recursos y las actividades propias del convenio.	Descripción del avance: Hasta la fecha El ICETEX cuenta con la infraestructura operativa y técnica necesaria que le ha permitido cumplir con la administración de los recursos y con las actividades establecidas en el convenio para la administración de estos.
		Entrega producto Si No \underline{X} Ubicación: N/A
		% de Avance: 32,15%
6	Designar a un delegado para la Junta Administradora del Fondo.	Descripción del avance: El vicepresidente de Fondos en Administración de El ICETEX asiste a las juntas administradoras del programa siempre que se requiere, en caso de no poder participar de las mismas y de acuerdo con lo reglamentado a enviado a su delegado. En la ejecución del convenio se han presentado 37 reuniones de junta administradora.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg?e=GBP1V8
		% de Avance: 32,15%
7	Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo.	Descripción del avance: El ICETEX ha participado en las sesiones de Junta Administradora a las cuales ha sido convocado, y ha realizado la secretaría técnica correspondiente, así como la elaboración de las actas en cada caso. En la ejecución del convenio se han presentado 37 reuniones de junta administradora, 32 actas de los supervisores anteriores y 5 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:
		 Junta administradora del 4 de junio de 2021. Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021. Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021. Junta administradora del 29 de septiembre de 2021. Junta administradora del 9 al 11 de noviembre de



		2021.
		Fortuna was disets Of VNIs
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos
		electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Actas y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/q/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA?
		% de Avance: 32,15%
		Descripción del avance:
		Matricula: El ICETEX ha realizado los desembolsos a las IES acorde con los valores de matrícula estipulados y en los tiempos acordados con cada una de ellas, a la fecha se culminaron los giros correspondientes desde el primer semestre de 2017 y hasta el segundo semestre de 2021 de los beneficiarios que cumplieron el proceso de adjudicación y renovación en cada vigencia.
		Para 2021-2 con los giros en firme es decir abonados los recursos a la cuenta de la IES se encuentran 5.392 beneficiarios, en proceso de giro 36 beneficiarios y no les corresponde giro por estar en un programa anualizado 76 beneficiarios, para un total de 5.504 beneficiarios renovados, estos giros se realizaron en el marco del calendario establecido por la junta administradora para el inicio de giros.
8	Realizar los desembolsos de matrícula a las Instituciones de Educación Superior y apoyos de sostenimiento a los beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga, posterior al traslado de recursos del Ministerio al ICETEX.	Sostenimiento: El ICETEX realizó las gestiones necesarias para llevar a cabo el proceso de giro de apoyo de sostenimiento a los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga 3, mediante el mecanismo de tarjeta recargable y cuentas CATS, a la fecha se culminaron los giros correspondientes desde el primer semestre de 2017 y hasta el segundo semestre de 2021.
		Para 2021-2 se cuenta con los giros en firme es decir abonados los recursos a la cuenta de los beneficiarios 5.459, en proceso de giro 26 beneficiarios, abono rechazado por cuenta inactiva o bloqueadas 4 beneficiarios y no les corresponde giro por contar con giro de sostenimiento no devuelto en un semestre aplazado 15 beneficiarios, para un total de 5.504 beneficiarios renovados, estos giros se realizaron en el marco del calendario establecido por la junta administradora para el inicio de giros.
		Valor cupo: El ICETEX ha realizado los desembolsos a las IES por concepto de valor cupo acorde con los valores de matrícula estipulados y en los tiempos acordados con cada una de ellas, a la fecha se culminaron los giros correspondientes desde el primer semestre de 2017 y hasta el segundo semestre de 2021 de los beneficiarios que cumplieron el proceso de adjudicación y renovación.



		Se encuentran para 2021-2 con los giros en firme por valor cupo es decir abonados los recursos a la cuenta de la IES 863 beneficiarios y en proceso de giro 21 beneficiarios, para un total de 884 beneficiarios renovados, estos giros se realizaron en el marco del calendario establecido por la junta administradora para el inicio de giros. Por otra parte, los beneficiarios se encuentran en proceso de
		renovación para el semestre 2022-1.
		El ICETEX remite las bases de datos mensuales con la información del proceso de los giros y los valores girados por cada beneficiario a las IES del programa, así como en los estados de cuenta mensuales y en el informe semestral se evidencia dicha información. Para el caso del presente informe se cuenta con la siguiente información:
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022.
		 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tw2dA?e=Fd42kQ
		% de Avance: 32,15%
		Descripción del avance : el ICETEX da cuenta del funcionamiento y correcto manejo de los recursos que se ha realizado del fondo en administración Ser Pilo Paga 3 mediante los siguientes reportes:
9	Presentar mensualmente a la supervisión del convenio del Ministerio los estados de cuenta.	Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
		Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del



		Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022.
		 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.
		Es preciso mencionar que a la fecha el convenio se encuentra conciliado sin ninguna novedad que reportar.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EmdpBbkfgwBFvySDvzfR1S0BLDMicdAKc424rcWzBDdKfg?e=HyTXtl
		% de Avance: 32,15%
		Descripción del avance: el ICETEX da cuenta del funcionamiento y correcto manejo de los recursos que se ha realizado del fondo en administración Ser Pilo Paga 3 mediante los siguientes reportes:
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
	Presentar a la supervisión del convenio del Ministerio los informes semestrales de ejecución técnica,	realizado del fondo en administración Ser Pilo Paga mediante los siguientes reportes: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la bas detallada con los beneficiarios y el informe de giro para el presente informe se cuenta con la base co corte al 28 de febrero de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN le estados de cuenta que resultan de la ejecución de Fondo, para el presente informe se cuenta con estado de cuenta del mes de enero de 2022. 3. Semestralmente el ICETEX remite al MEN informes.
10	operativa y financiera del programa.	 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.
		Es preciso mencionar que a la fecha el convenio se encuentra conciliado sin ninguna novedad que reportar. Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Informe de gestión) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-nt-4
		my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_ _co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70 xQ?e=FLgrO9
11	Contar con un grupo de profesionales debidamente	% de Avance: 32,15%



	capacitados para la ejecución exclusiva del programa.	Descripción del avance: El ICETEX cuenta con un equipo de profesionales los cuales están encargados de todo el manejo del programa, así como el contacto directo con las IES y los beneficiarios brindando información veraz, clara y oportuna de los procesos administrativos (giros, renovaciones, paso al cobro, condonaciones, entre otros).
		Este equipo de trabajo se encuentra distribuido en las regionales del país y se les asigna la atención de las IES por cada región.
		Entrega producto Si No <u>X</u>
		Ubicación: N/A
	Realizar capacitación a los funcionarios del ICETEX	% de Avance: 32,15%
12	en las sedes a nivel nacional, así como a los funcionarios de los diferentes canales de atención a fin de garantizar la unificación de criterios de funcionamiento y ejecución frente al Programa Ser Pilo Paga.	Descripción del avance: De forma continua el ICETEX, ha capacitado a sus funcionarios para brinden atención oportuna y de forma clara a los usuarios que lo requieran. Entrega producto Si No X
	1	Ubicación: N/A
		% de Avance: 100%
13	Publicar y divulgar las convocatorias y las condiciones del Fondo y por consiguiente del Programa Ser Pilo Paga en la página Web del ICETEX, garantizando claridad y completitud de la información brindada.	Descripción del avance: Se realizó la correspondiente divulgación de la convocatoria garantizando que la información brindada fuera clara y completa, por tal motivo los beneficiarios pudieron realizar el trámite para iniciar sus estudios del programa Ser Pilo Paga 3 a partir del año 2017. Lo anterior, se evidencia en la página web del ICETEX.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/ser-pilo-paga-3
	Publicar a través de la página web del ICETEX y	% de Avance: 32,15%
	enviar a través de correo electrónico, para conocimiento de los beneficiarios del programa Ser Pilo Paga, el protocolo de información veraz y oportuna que se defina y se apruebe por la Junta Administradora del Fondo, así como asesoría detallada indicando paso a paso cada una de las	Descripción del avance: El ICETEX realiza la publicación semestralmente en la página web, del cronograma con las fechas de renovación del fondo para información de los beneficiarios e IES, adicional se remite dicha información mediante correo electrónico a cada uno de los contactos de las Instituciones de Educación Superior.
14	etapas necesarias para realizar los trámites de legalización del crédito condonable, entrega del medio de pago del apoyo de sostenimiento,	Es importante señalar que la evidencia de este aspecto se puede visualizar en la página web del ICETEX.
	desembolsos de matrícula y apoyo de sostenimiento, desembolsos de matrícula y apoyo de sostenimiento, renovación del crédito condonable y actualización de datos semestre a semestre, condonación del crédito y paso a cobro de los créditos no condonados.	Entrega producto Si X No Ubicación: https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fon dos-en-administracion-Listado/ser-pilo-paga-3
		% de Avance: 32,15%
15	Realizar asesoría y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior para que apoyen el proceso de legalización y renovación del crédito de los beneficiarios.	Descripción del avance: el ICETEX remite a las Instituciones de Educación Superior la información respecto a los lineamientos y cronogramas establecidos para cada periodo de renovación de los beneficiarios del programa. Así mismo, con el equipo de profesionales ubicados en las diferentes ciudades del país se brinda constante asesoría (a través de correos electrónicos o reuniones presenciales y



		virtuales) a las IES.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon mineducacion gov co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7 q4BpQkPbn FRoubiAdOal70 xQ?e=FLgrO9
		% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El ICETEX realizó las validaciones correspondientes con las Instituciones de Educación Superior para verificar que los potenciales beneficiarios de la convocatoria del programa hayan realizado su proceso de admisión en cada una de ellas y se encuentren efectivamente en calidad de "Admitidos" en las mismas.
16	Recibir y verificar los documentos exigidos a los beneficiarios para la legalización de los créditos condonables, por el medio que el ICETEX disponga para tal efecto.	Este proceso se realizó antes de llevar a cabo la adjudicación de los créditos condonables del programa Ser Pilo Paga 3. Así mismo, las IES ingresaron a la plataforma dispuesta por el ICETEX para realizar el proceso de legalización y con esto ratificaron que el beneficiario se encontraba inscrito y se encontraba matriculado en primer curso. Por lo anterior se tienen 9.086 beneficiarios aprobados.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en E:\Ser Pilo Paga\Base de datos\2017\General y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70 xQ?e=FLgrO9
		% de Avance: 4,84%
		Descripción del avance: El ICETEX ha registrado en sus sistemas las condonaciones autorizadas a la fecha de 380 jóvenes que cumplieron los requisitos de 7.851 beneficiarios activos, lo cual se ve reflejado en el estado de cuenta del Fondo y en las resoluciones de condonación suministradas.
17	Verificar el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios para la condonación del crédito, "SER PILO PAGA 3" y emitir concepto para ser aprobado por parte de la Junta Administradora.	Así mismo, se tiene programado realizar una junta administradora en la tercera semana de marzo de 2022 en la cual se espera aprobar 379 beneficiarios nuevos para condonar, por cumplir con los requisitos de condonación.
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace
		https://mineducaciongovco- my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov _co/Eo- m74NfghZDoZLjkJASfzEBjWJrZSXmyNzHEVHyn8VUgA?e= uZOoGf
	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de	% de Avance: 4,84%
18	las autorizaciones realizadas por la Junta Administradora.	Descripción del avance: El ICETEX ha registrado en sus sistemas las condonaciones autorizadas a la fecha de 380 jóvenes que cumplieron los requisitos de 7.851 beneficiarios



		activos, lo cual se ve reflejado en el estado de cuenta del Fondo y en las resoluciones de condonación suministradas. Así mismo, se tiene programado realizar una junta administradora en la tercera semana de marzo de 2022 en la cual se espera aprobar 379 beneficiarios nuevos para condonar, por cumplir con los requisitos de condonación.
		Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-
		my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov _co/Eo- m74NfghZDoZLjkJASfzEBjWJrZSXmyNzHEVHyn8VUgA?e= uZOoGf
		% de Avance: 32,15%
19	Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, las garantías (pagaré y carta de instrucciones) que fueron otorgadas como respaldo del crédito condonable concedido.	Descripción del avance: El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000).
		Entrega producto Si No \underline{X}
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 32,15%
20	Solicitar a las Instituciones de Educación Superior la información requerida para el seguimiento administrativo del Fondo Ser Pilo Paga 3 y el cumplimiento de las obligaciones de legalización y	Descripción del avance: El ICETEX realizó las validaciones correspondientes con las Instituciones de Educación Superior para verificar que los potenciales beneficiarios de la convocatoria del programa hayan realizado su proceso de admisión en cada una de ellas y se encuentren efectivamente en calidad de "Admitidos" en las mismas. Este proceso se realizó antes de llevar a cabo la adjudicación de los créditos condonables del programa Ser Pilo Paga 3. Así mismo, las IES ingresaron a la plataforma dispuesta por el ICETEX para realizar el proceso de legalización y con esto ratificaron que el beneficiario se encontraba inscrito y se encontraba matriculado en primer curso.
	condonación del crédito.	Por otra parte y de acuerdo con las políticas exigidas por ICETEX, la entidad verifica los requisitos para la adjudicación y renovación del crédito, establecidos en el reglamento operativo. El cumplimiento de los requisitos se ha validado para la etapa de adjudicación, y en la etapa de renovación semestral, para este caso se encuentra en vigencia las renovaciones 2022-1.
		A través, de su plataforma los beneficiarios ingresan al sistema y actualizan la información y posterior a esto las IES realizan el mismo proceso y renuevan el crédito condonable ingresando el valor de matrícula a girar. Con lo anterior



		mencionado el ICETEX realiza un control de las renovaciones y remite a través de sus enlaces en los regionales correos a las IES recordando los calendarios establecidos.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Convenio 259/ Tramite de pago y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=hlkRiS
		% de Avance: 32,15%
		Descripción del avance: El ICETEX ha asistido a todas las reuniones del comité técnico operativo que se han convocado para estudiar los casos especiales a llevar a junta administradora, procesos de condonación, procesos de paso al cobro y calendarios de renovaciones.
		Así mismo, desde la firma de los reglamentos aprobados en sesión de Junta Administradora del 17 de diciembre de 2020, en los cuales se aprobó tener un comité técnico, se han realizado 9 comités, de los cuales 3 se realizaron con los supervisores anteriores y 5 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:
21	Asistir a las reuniones de comité técnico operativo para seguimiento del fondo.	 Comité técnico del 26 de mayo de 2021. Comité técnico del 8 y 22 de julio de 2021. Comité técnico del 31 de agosto de 2021. Comité técnico del 28 de septiembre de 2021. Comité técnico del 5 al 8 de noviembre de 2021. Comité técnico del 3 de marzo de 2022.
		Es importante indicar que se tiene presupuestado, realizar junta administradora en la tercera semana del mes de marzo de 2022, para aprobación de los casos de comité estudiados el día 3 de marzo de 2022.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjjivRy0qrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8_82rE68mJF6fpoA?e=N583dL
	Realizar visitas técnicas cuando las Instituciones de	% de Avance: 32,15%
22	Educación Superior acreditadas en alta calidad o en proceso de renovación de acreditación que cuenten con beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga 3, las requieran, a fin de realizar seguimiento a la ejecución del Programa y brindar asesoría y asistencia técnica a los beneficiarios, los funcionarios de las Instituciones de Educación Superior y la comunidad universitaria en general.	Descripción del avance: Para este periodo se ha requerido en diferentes ocasiones al ICETEX con el fin de que brinde información para responder tutelas, derechos de petición interpuestos por ciudadanos y solicitudes de los organismos de control, la cual ha sido entregada de forma diligente dentro de los tiempos establecidos. Así mismo, el equipo de trabajo del ICETEX encargados del programa Ser Pilo Paga han asistido a las mesas de trabajo solicitadas para



socializar información respecto a la ejecución del convenio.

A través de la plataforma Microsoft Teams en el mes de julio, agosto y septiembre de 2021 se realizaron reuniones con las Instituciones de Educación Superior en compañía del ICETEX en donde se trataron los siguientes temas:

- Estrategia y actividades de Bienestar y Permanencia (informe).
- Seguimiento al proceso de rezago académico de beneficiarios (informe).
- Casos especiales.

A continuación, se relacionan las IES del Programa Ser Pilo Paga con las cuales se realizaron las reuniones:

IES
ESCUELA SUBOFICIALES CT ANDRES M DIAZ FAC
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORD
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN- CESA
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIVERSIDAD DE CALDAS
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTA-JORGE TADEO LOZANO
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE - CALI
UNIVERSIDAD CES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
UNIVERSIDAD DE MANIZALES
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



	IES
	UNIVERSIDAD DEL SINÚ - ELIAS BECHARA ZAINUM
	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO
	UNIVERSIDAD DEL VALLE
	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS
	UNIVERSIDAD EAFIT-
	UNIVERSIDAD EAN
	UNIVERSIDAD EIA
	UNIVERSIDAD EL BOSQUE
	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
	UNIVERSIDAD ICESI
	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
	UNIVERSIDAD LIBRE
	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ļ	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR
	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR
	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Teniendo en cuenta lo anterior, para los meses de marzo, abril y mayo de 2022 se programó nuevamente una sesión de trabajo de seguimiento a través de la plataforma TEAMS para revisar estrategias que facilitan el bienestar, la permanencia y la graduación de los beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga.

Los periodos para tratar en esta oportunidad corresponden al 2021-2 y lo corrido de 2022-1 en los siguientes ítems:

- Estrategia y actividades de Bienestar, Permanencia y Graduación.
- Desarrollo de la estrategia de Mentorías en el año 2021 y el alistamiento de este proceso para el año 2022.
- Acciones de emprendimiento y empleabilidad dirigidas a los beneficiarios del Programa Ser Pilo Paga.

En este sentido, la sesión de trabajo propuesta se desarrollará en torno a las inquietudes que se mencionan a continuación:

- ¿Qué acciones se desarrollan en cuenta a Bienestar Universitario? (tener en cuenta salud mental, desarrollo humano, actividades formativas en las diferentes dimensiones)
- ¿Cuáles son las acciones desarrolladas en cuanto a



		la adaptación a la vida universitaria y al tránsito al mundo laboral? - ¿Qué acciones se han realizado en torno a las mentorías en 2021?, ¿Qué acciones se han adelantado en el 2022? ¿Cómo se están desarrollado? ¿Cantidad de mentores y mentees? - ¿La IES cuenta con un sistema de alertas tempranas para los beneficiarios de Ser Pilo Paga? ¿Cómo se activan las mismas? - ¿Qué acciones específicas se desarrollan en torno a emprendimiento y empleabilidad con los jóvenes beneficiarios de Ser Pilo Paga? - En la IES hay beneficiarios graduados ¿Se realizan acciones de seguimiento a egresados de los graduados de Equidad? - En caso de haber identificado al interior de la IES la necesidad de fortalecer las acciones de Bienestar, Permanencia y Graduación ¿en qué temas considera se requiere apoyo técnico? Así mismo es importante precisar que se remitió comunicación por parte de la supervisión del Ministerio de Educación Nacional a las IES relacionadas anteriormente, solicitando el envío de un informe con los temas relacionados de bienestar, permanencia y graduación especialmente dirigido a los beneficiarios de Ser Pilo Paga. Entrega producto Si X No Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjjivRyOqrhOjosVjzUbFuoBKt3uhd8 82rE68mJF6fpoA?
		<u>e=N583dL</u>
		% de Avance: 32,15%
		Descripción del avance: El ICETEX ha realizado los desembolsos a las IES por concepto de valor cupo acorde con los valores de matrícula estipulados y en los tiempos acordados con cada una de ellas, a la fecha se culminaron los giros correspondientes desde el primer semestre de 2017 y hasta el segundo semestre de 2021 de los beneficiarios que cumplieron el proceso de adjudicación y renovación.
23	Realizar el pago del valor cupo a las Instituciones de Educación Superior Públicas acorde con el anexo: ESTIMACIÓN DE COSTOS POR ESTUDIANTE DE PREGRADO EN LAS IES PÚBLICAS.	Se encuentran para 2021-2 con los giros en firme por valor cupo es decir abonados los recursos a la cuenta de la IES 863 beneficiarios y en proceso de giro 21 beneficiarios, para un total de 884 beneficiarios renovados, estos giros se realizaron en el marco del calendario establecido por la junta administradora para el inicio de giros.
		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta) y en el siguiente enlace:



		my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EI-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=Fd42kQ
		% de Avance: 25,8%
24	Gestionar la recuperación de cartera de conformidad con las aprobaciones impartidas por la Junta Administradora, de acuerdo con el Reglamento Operativo del Fondo.	Descripción del avance: El lcetex cuenta con el área de cartera para la elaboración de plan de pagos, generando así la recuperación de la cartera de los beneficiarios que no cumplen con las obligaciones del crédito condonable. A la fecha se inició el proceso de recuperación de cartera de 493 casos que ha autorizado la junta administradora en las diferentes sesiones realizadas los cuales incumplieron los requisitos de condonación. Así mismo y con el objetivo de disminuir el impacto al momento de pasar al cobro a la población total del Programa Ser Pilo Paga, se aprobó por parte de la Junta Administradora declarar la suspensión definitiva de desembolsos y pasar al cobro a los jóvenes de forma progresiva en un periodo no mayor a dos (2) semestres, posteriores al periodo en que incumplió las condiciones de condonación. Lo anterior teniendo en cuenta que es el tiempo estimado donde los estudiantes tienen la posibilidad de solicitar: a) reintegros por situaciones especiales, b) remisión de documentos de condonación, c) fallos judiciales d) corrección de estados o de situaciones atípicas. Revisado lo anterior, se cuenta con un total de 188 jóvenes que se les haría la declaración de la suspensión definitiva de
		los desembolsos de manera progresiva de la siguiente forma: PERIODO EN QUE CANTIDAD SALDO PERIODO MÁXIMO PARA PASAR AL
		DESISTIO TOTAL COBRO
		2021-1 105 \$3.773.959.669 2022-1
		2021-2 83 \$3.323.096.962 2022-2 Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon mineducacion gov co/El-U8AJbB2RCsFbDA9zO-xcB2AZD4mrufVyW0hN5-tW2dA?e=Fd42kQ
		% de Avance: 32,15%
	Girar a la Dirección Nacional del Tesoro, los	Descripción del avance: A la fecha se cuentan con los soportes de giro a la Dirección del Tesoro Nacional hasta el mes de enero de 2022.
25	rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio.	Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Orden de pago) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-proce-page-1



		my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70_xQ?e=FLqrO9
		% de Avance: 32,15%
	Validar y actualizar la información reportada por el	Descripción del avance: el ICETEX en cada semestre que se habilita el proceso de renovación, solicita a través del sistema dispuesto para este fin la actualización de datos por parte del beneficiario, por lo cual para este primer semestre de 2022 ya se encuentra con la información actualizada.
26	beneficiario en cada una de las etapas del crédito condonable.	Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en E:\Ser Pilo Paga\Base de datos\2017\General y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon mineducacion gov co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7 q4BpQkPbn FRoubiAdOal70 xQ?e=FLqrO9
		% de Avance: 32,15%
	Realizar los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la Ley a los pagos que deban hacerse a las Instituciones de Educación Superior o a los beneficiarios del FONDO directamente.	Descripción del avance: Acorde con la información recibida hasta la fecha el ICETEX no reporta descuentos por ningún concepto diferente a los estipulados en el presente convenio.
		En caso de efectuarse descuentos se verán reflejados en los estados de cuenta los cuales reportan mensualmente.
27		Entrega producto Si <u>X</u> No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 / Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX (Estados de cuenta) y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70xQ?e=FLgrO9
		% de Avance: 32,15%
	Invertir los recursos del FONDO en un portafolio	Descripción del avance El ICETEX invirtió los recursos entregados a la fecha de corte del presente informe, según sus políticas internas, los cuales han generado rendimientos financieros, y se evidencia en los informes semestrales de gestión y en los estados de cuenta mensuales. 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el
28	conforme a las políticas internas del ICETEX en esa materia.	estado de cuenta del mes de enero de 2022. 2. Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe
		de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: la evidencia se encuentra en los correos electrónicos del equipo de trabajo, en el archivo documental Dirección de Fomento de la Educación Superior - piso 4 /



		Carpeta Convenio 259/2017 ICETEX y en el siguiente enlace: https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/krincon_mineducacion_gov_co/EjiBE2FBLGdHp81MfEA7_q4BpQkPbn_FRoubiAdOal70 xQ?e=FLgrO9
		% de Avance: 4,84%
29	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones remitidas por EL MINISTERIO.	Descripción del avance: El ICETEX ha registrado en sus sistemas las condonaciones autorizadas a la fecha de 380 jóvenes que cumplieron los requisitos de 7.851 beneficiarios activos, lo cual se ve reflejado en el estado de cuenta del Fondo y en las resoluciones de condonación suministradas. Así mismo, se tiene programado realizar una junta administradora en la tercera semana de marzo de 2022 en la cual se espera aprobar 379 beneficiarios nuevos para condonar, por cumplir con los requisitos de condonación.
		Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
		% de Avance: 32,15%
30	Cumplir a cabalidad con las condiciones de administración establecidas en el convenio y abstenerse de realizar las acciones que trata el artículo 2175 del Código Civil.	,
		Entrega producto Si No <u>X</u>
		Ubicación: N/A
	Buscar la fuente de recursos para garantizar que los riesgos operacionales que genera el convenio, durante la actividad de desembolsos a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, sean cubiertos por el ICETEX, una vez se establezca la responsabilidad del mismo.	% de Avance: 32,15%
31		Descripción del avance: En el evento en que se presente un riesgo operacional respecto a los desembolsos de matrícula, valor cupo y sostenimiento, ICETEX realizará la gestión necesaria para dar solución a la situación presentada. Así mismo es importante aclarar, que los recursos del fondo provienen únicamente del constituyente y a la fecha no se han presentado riesgos operacionales para este convenio.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: N.A.
1	N/A	Descripción del avance: N.A.
		Entrega producto Si No Ubicación:

Nº	Obligaciones del Ministerio de Educación	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Velar para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado el seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades que se desarrollan para la ejecución del programa Ser Pilo Paga 3, lo cual se evidencia en los informes parciales de supervisión, en las actas de reuniones y las respuestas a requerimientos de información.



		Así mismo de manera mensual se cita al ICETEX a reunión de seguimiento como administrador del fondo, para que dé cuenta de la ejecución del convenio y se revisan todos los temas administrativos a los que haya lugar para en dado caso de requerirse pasar a comité y junta administradora.
	Transferir oportunamente en el FONDO constituido	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las transferencias al ICETEX de los aportes establecidos en el Convenio 0259/2017 y las adiciones realizadas a dicho convenio, en las fechas establecidas en el mismo, acorde con la disponibilidad del PAC.
2	en virtud de este convenio, los recursos necesarios para el mantenimiento, fortalecimiento y cumplimiento del FONDO.	A la fecha del presente informe y de acuerdo con la última modificación (adición 15) para todos los efectos legales el valor total del convenio asciende a la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$965.317.184.836,80).
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo Ser Pilo Paga ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones.
		Así mismo, ha realizado el seguimiento respectivo en el cual se ha evidenciado que se creó un fondo común con los recursos del convenio 0259/2017. De igual forma, se valida la información y la ejecución de los recursos a través de las mesas de trabajo, comités operativos y juntas administradoras.
		Se puede evidenciar también, con los informes mensuales remitidos a financiera la revisión y análisis de los recursos invertidos en el convenio.
3	Verificar que el Fondo cumpla con la finalidad para el cual fue constituido.	Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se relacionan los informes que al ser revisados permiten dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones y la finalidad para la cual fue constituido:
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022.
		 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.



4	Designar al supervisor del convenio.	 Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo Ser Pilo Paga ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio 0259 de 2017 desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA Director de Fomento de la Educación Superior del 1 de marzo de 2017 DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LOPEZ Directora de Fomento de la Educación Superior del 1 de febrero de 2018 EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 3 de septiembre de 2018. JENNY VARGAS GUATAQUIRA Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 14 de diciembre de 2018. MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 3 de septiembre de 2018. CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363. JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
5	Hacer el seguimiento a los informes presentados por ICETEX, en el marco de la ejecución de este convenio y presentar solicitar las aclaraciones y/o correcciones que consideren pertinentes dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.	2021 resolución 007890. Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha revisado cada uno de los informes presentados por el ICETEX, tanto los relacionados con la parte técnica como los referentes a la ejecución financiera del Convenio, encontrando falencias en la información. Debido a lo anterior se han solicitado aclaraciones y correcciones por medio de reuniones y mediante oficios y correos electrónicos. Se informa que a la fecha todas las inconsistencias que se han presentado han sido subsanadas por parte de ICETEX, muestra de ello es que el convenio se encuentra conciliado y sin ninguna novedad.
6	Coordinar y asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias que fije la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: Se han realizado las reuniones de comité operativo y Junta Administradora para el programa Ser Pilo Paga 3 que se han requerido para el correcto funcionamiento del convenio. En la ejecución del convenio se han presentado 37 reuniones de junta administradora 32 actas de los supervisores anteriores y 5 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las



		cuales se relacionan a continuación:
		 Junta administradora del 4 de junio de 2021. Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021. Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021. Junta administradora del 29 de septiembre de 2021. Junta administradora del 9 al 11 de noviembre de 2021.
		Así mismo, desde la firma de los reglamentos aprobados en sesión de Junta Administradora del 17 de diciembre de 2020, en los cuales se aprobó tener un comité técnico, se han realizado 9 comités, de los cuales 3 se realizaron con los supervisores anteriores y 5 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación:
		 Comité técnico del 26 de mayo de 2021. Comité técnico del 8 y 22 de julio de 2021. Comité técnico del 31 de agosto de 2021. Comité técnico del 28 de septiembre de 2021. Comité técnico del 5 al 8 de noviembre de 2021. Comité técnico del 3 de marzo de 2022.
		Es importante indicar que se tiene presupuestado, realizar junta administradora en la tercera semana del mes de marzo de 2022, para aprobación de los casos de comité estudiados el día 3 de marzo de 2022.
7	Coordinar con el ICETEX las políticas y las acciones necesarias para el cumplimiento al presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha coordinado con ICETEX las políticas y acciones requeridas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente convenio, las cuales en ocasiones son tratadas en las reuniones de Junta Administradora y comité operativo.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha requerido al ICETEX diversos informes con el fin de realizar el respectivo seguimiento a la ejecución de los recursos y el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituido. Esto se refleja en los informes mensuales y semestrales de la ejecución de los recursos.
8	Solicitar al ICETEX los informes necesarios para el seguimiento de los recursos y cumplimiento de los fines del fondo.	 Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022.
		 Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022.
		 Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe semestral de julio a diciembre de 2021.



9	Definir los criterios de selección entre el grupo poblacional objetivo del Fondo.	Descripción del cumplimiento: En la reunión de Junta Administradora, El Ministerio definió los criterios de selección para los créditos condonables, así mismo los criterios de selección se pueden evidenciar en el reglamento operativo del Programa Ser Pilo Paga 3.	
Nº	Obligaciones comunes de las partes	Estado de cumplimiento de la obligación	
1	Constituir la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: Se constituyó la Junta Administradora del Fondo de acuerdo con lo establecido en el Convenio 259/2017.	
		Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX designaron los miembros que hacen parte de la Junta Administradora	
	Decimar a les representantes que conformarén la	 Ministro de Educación Nacional o la persona que él delegue, con voz y voto. 	
2	Designar a los representantes que conformarán la Junta Administradora.	 Viceministro de Educación Superior o la persona que él delegue, con voz y voto. 	
		Director de Fomento de la Educación Superior o la persona que él delegue, con voz y voto.	
		El Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX o la persona que él designe, con voz sin voto.	
3	Constituir el Fondo en Administración de recursos del Programa Ser Pilo Paga Versión 3, adoptando conjuntamente el Reglamento Operativo para la administración de recursos del Fondo y velar por la adecuada aplicación de sus disposiciones en cuanto a: elaboración y publicación de las convocatorias, solicitudes de créditos, verificación de requisitos, adjudicaciones, legalizaciones, desembolsos, renovaciones, condonaciones, procesos de cobro de cartera, y demás aspectos que se requieran para garantizar el control y seguimiento.	 Descripción del cumplimiento: Tanto el Ministerio de Educación Nacional como el ICETEX constituyeron el Fondo en administración con recursos para la tercera versión del Programa Ser Pilo Paga. El ICETEX creo un código contable para el manejo de los recursos de manera independiente el cual es el 121894. Así mismo, han adoptado las disposiciones del Reglamento Operativo 3 para tomar las decisiones de manera correcta en cuanto a los casos que se presenten. El correcto funcionamiento del convenio se evidencia en los siguientes informes: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 28 de febrero de 2022. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de enero de 2022. 3. Semestralmente el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe se cuenta de julio a diciembre de 2021. 	
4	Expedir, aprobar y suscribir el reglamento operativo; éste indicará la metodología de asignación, teniendo en cuenta los requisitos establecidos para acceder al programa "SER PILO PAGA VERSIÓN 3".	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional junto con el ICETEX, elaboraron el documento correspondiente al Reglamento Operativo del Fondo, en el cual se establece la naturaleza del Fondo, su administración, el proceso de adjudicación, condiciones y condonación de los créditos, condiciones y requisitos de los capítulos especiales dentro del programa y anexos. El documento se encuentra	



		aprobado y publicado en la página de Colombia Aprende y en la página del ICETEX para conocimiento público.
5	Ejercer el control y supervisión para el cumplimiento del objeto del presente convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX tienen representantes designados para ejercer la supervisión del presente convenio. Por parte del Ministerio de Educación Nacional está el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quien haga sus veces, y por parte del ICETEX están el Vicepresidente de Fondos en Administración o quien haga sus veces.
6	Suscribir las actas de: inicio, seguimiento, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del convenio.	 quien haga sus veces. Descripción del cumplimiento: Se realizó la firma del acta de inicio y se han suscrito las actas tanto de Comité Operativo como de Junta Administradora. En la ejecución del convenio se han presentado 37 reuniones de junta administradora (32 actas de los supervisores anteriores y 5 con la Supervisora Janeth Cristina Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación: Junta administradora del 4 de junio de 2021. Junta administradora del 26 y 27 de julio de 2021. Junta administradora del 6 y 7 de septiembre de 2021. Junta administradora del 29 de septiembre de 2021. Junta administradora del 9 al 11 de noviembre de 2021. Así mismo, desde la firma de los reglamentos aprobados en sesión de Junta Administradora del 17 de diciembre de 2020, en los cuales se aprobó tener un comité técnico, se han realizado 9 comités, de los cuales 3 se realizaron con los supervisores anteriores y 5 con la Supervisora Janeth Cristina
		Garcia Ramirez las cuales se relacionan a continuación: 1. Comité técnico del 26 de mayo de 2021. 2. Comité técnico del 8 y 22 de julio de 2021. 3. Comité técnico del 31 de agosto de 2021. 4. Comité técnico del 28 de septiembre de 2021. 5. Comité técnico del 5 al 8 de noviembre de 2021. 6. Comité técnico del 3 de marzo de 2022. Es importante indicar que se tiene presupuestado, realizar junta administradora en la tercera semana del mes de marzo de 2022, para aprobación de los casos de comité estudiados el día 3 de marzo de 2022.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Diligencie un bloque por cada problema identificado)		
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro



contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES

Se realiza ajuste al porcentaje de ejecución de acuerdo con la revisión y análisis de información de ejecución del convenio. Así mismo, se tuvo en cuenta la prórroga del convenio la cual va hasta el 31 de diciembre de 2032.

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 13/01/2022 al 08/03/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los ocho (08) días del mes de marzo de 2022

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ

Cargo: Subdirector Fecha: 08 de marzo de 2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor